Año XV. Viernes 2 de Enero de 1885. Núm. 2434



DIARIO DE GERONA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

ADVERTENCIA.

Rogamos á las personas á quienes comenzamos á repartir La Lucha por primera vez, tengan la bondad de manifestar á nuestros Repartidores si aceptan ó nó la suscricion, con objeto de normalizar los libros en el nuevo año que comienza. En otro lugar de este número encontrarán las condiciones de abono, cuantos tengan dudas sobre el particular.

Seccion Oficial.

Gaceta del 30 31—No contiene disposicion alguna de interés general.

Gerona 2 de Enero de 1885.

A vuela pluma.

El señor Cánovas está más que aceitunas en prensa y que astilla verde sobre brasas. No le faltaba mas que el escándalo del telégrama del tratado con los Estados-Unidos, porque han de saber VV. que antes que el Presidente de la república de los Estados-Unidos supiera el texto fiel del tratado, un señor Conde, Diputado de la mayoría é íntimo amigo de los Ministros, sacó una cási cópia exacta de él y lo mandó telegráficamente á un periódico extrangero mientras los periodistas Españoles no pudieron adquirir ni una relacion de las mejoras ó modificaciones que se habian introducido, y sin que las Córtes de la nacion ratificaran ó rectificaran el texto. Esto ha producido el consiguiente escándalo y mas tarde una indescriptible indignacion, porque el tal Conde y amigo de Cánovas ha mandado lo que se debiera guardar oculto hasta sazon oportuna, mediante un *regalo ó venta* de DOS MIL DUROS. ¿Qué ele ha de tal? Esto es moralidad conservadora y esta gente es la que nos quiere regenerar. Valientes patriotas: pero no la llevan en valde, que en las Córtes se oyen unas verdades tan gordas, que ni las del barquero.

Al lado de esto, D. Antonio tiene que luchar con el cisma de su casa. Hé aquí dos muestras. *El Diario Español* escribe esto del Ministro de Hacienda:

«Todo el pol tico que en España llega, por una campaña de oposicion ó un capricho de la fortuna al Ministerio de Hacienda, ha empezado por combatir rudamente á su antecesor, y por querer demostrar que con sus planes económicos evitara la ruina del país. Pero si consigue heredarle en su puesto, sin violencia y sin repugnancia alguna acepta los mismos planes que la víspera consideraba detestables y ruinosos; gobierna con los mismos presupuestos, y suele presentar á las Córtes los suyos calcados y moldeados sobre los mismos que tanto combatió.»

Y dirigiéndose al ex-pollo Romero, le clava esta banderilla:

«*L*a baja de la renta de aduanas, por consecuencia de la paralizacion del comercio de importacion y exportacion, motivada por las precauciones que el ministro de la Gobernacion, «sobrado asustadizo,» adoptó contra el cólera con «alguna ligereza.»

Además, añade que en la cuestion universitaria debieran el gobierno y el Presidente del Senado haber sido mas amables dejando reunir á los Catedráticos. Cuando así habla uno de los periódicos mas conservadores de la familia, calcule el lector como estará el caldo del puchero de la situacion; retestinado y oliendo á descomposicion.

* * *

Si tuviéramos espacio, nos entretendríamos en comentar estas y otras cosas tales como las de la titulada izquierda que parece juega siempre ó despropósitos. Ahora el señor Becerra ha presentado una proposicion cuya lectura han autorizado las secciones del Congreso, pidiendo la modificacion constitucional en sentido radicalísimo. La proposicion está hecha de acuerdo con los conservadores para hacer hablar á Martos y Moret y Sagasta y ver si los dividen, que es lo que ansía Cánovas del Castillo y, no pudiendo probar directamente, lo hace por tabla, es decir, por la izquierda dinástica que es la tabla de la situacion aunque incapaz de servicio. Y ate el lector cabos leyendo lo que sigue tomado de *El Correo*:

El *Sr.* Becerra principió diciendo, (en la conferencia política celebrada hace cinco dias en el círculo de la izquierda) segun vemos en *El Globo*, que le tiene sin cuidado lo que dicen de la izquierda y lo que dicen de él; que si sus amigos le reconocian como buen demócrata, le bastaba para vivir tranquilo.

«La monarquia—decia—que nosotros queremos, es una república con la forma monárquica, y la república que otros desean para España, es una monarquía con la forma republicana.»

Se entretuvo el Sr. Becerra queriendo demostrar que la república no puede ser en estos tiempos signo de libertad.

Por último, habló de la conducta que ha de seguir la izquierda en el Parlamento, y dijo: Nosotros lucharemos con fuerza contra ese partido conservador clerical que nos domina. El clericalismo es una perturbacion constante para los pueblos, y España tiene la desgracia de ser un depósito de vagos de todas partes.» (Aplausos.)

¿Y á esto se llama partido radical y el señor Cánovas lo apoya aunque para su servicio? La contestacion al que pueda darla.

* * *

Y como en el cuerpo del periódico tratamos otros asuntos, cerramos estas líneas por faltar espacio y á lo que allí se dice nos referimos. La temperatura fria á mas no poder, los liberales agrupándonos y los conservadores mas mohinos que los jugadores á la loteria á quienes no ha tocado prémio alguno.

Lo que es este gobierno.

Sin comentarios, porque serian ociosos, lean los lectores de *La Lucha* lo que á continuacion tomamos de la prensa de Tarragona, y digan si es tolerable tal modo de faltar á las mas rudimentarias conveniencias de parte de la gente que ocupa el poder, sin mirar los grandes, los inmensos perjuicios que tienen causados al pobre país y que, con su modo de obrar, lo precipita sin duda alguna en la ruina. Dice así:

«Los que suscriben, Médicos-Cirujanos residentes en esta capital, protestan de la manera más enérgica de las apreciaciones que estampan en sus columnas los periódicos de Madrid, al decir, con referencia á un telégrama de la autoridad superior civil de la provincia, que «el gobernador civil de Tarragona participó ayer al gobierno que á pesar de «haberse ocultado premeditadamente por todos los Médicos la existencia» de enfermedades sospechosas, él ha sabido que han ocurrido cuatro casos visiblemente sospechosos de cólera.»

Nosotros, que, ante el cumplimiento de nuestro deber, no cedemos á imposicion alguna y que obramos siempre conforme nos dicta nuestra conciencia y con arreglo á lo que debemos á nuestra dignidad profesional, debemos hacer público y decir en voz muy alta que no existen ni han existido en esta ciudad casos sospechosos de ningun género y que por lo tanto nada hemos tenido que ocultar.

Tenemos valor bastante para decir la verdad, y por lo mismo en bien de nuestros clientes tarraconenses, si hubiese existido la menor alteracion en la salud pública y hubiéramos sospechado, aun que fuera remotamente, la existencia de una enfermedad epidémica, nuestra voz hubiera sido la primera en dar el grito de alarma para prevenir á los habitantes de esta capital.

Por fortuna no existe caso alguno que pueda dar lugar á que se sospeche nada de lo que oficialmente se ha asegurado, y por ello no tenemos mas remedio que declarar ante Tarragona y España entera que son falsas completamente cuantas noticias respecto á la existencia de casos de cólera en esta ciudad se han propalado.

Por todo lo que

PROTESTAMOS pues, enérgicamente de la infundada cuanto calumniosa imputacion que se nos dirige al decir que premeditadamente hemos ocultado la existencia de casos sospechosos en esta ciudad, y

PROTESTAMOS así mismo de que sea cierto que en Tarragona existan casos de cólera.

Tarragona 23 Diciembre 1884.

Dr. José Piquer.—José Porta.—Antonio Carabia.—José Antonio Molins.—Antonio Fornells.—Antonio María Aymat.—Ricardo de Vilallonga.—Ignacio Carbó.—José Nogués Montagut.—José Antonio Mola.—Estanislao Artal.—José Sas.—Joaquin Borrás Punyet.—Francisco Martí.»

NUEVA ORGANIZACION MUNICIPAL Y PROVINCIAL.

Hé aquí los datos más importantes del proyecto, leidos en el Congreso.

En los ayuntamientos hasta 500 habitantes, son concejales todos los electores para diputados á Córtes.

En los de 500 á 1.000, son concejales los mismos, pero se divide la lista de electores por mitad, y cada mitad es el ayuntamiento cada bienio.

En el resto de los demás pueblos, los ayuntamientos serán más numerosos que los actuales: deliberan y acuerdan, pero el gobierno corresponde á una comision ejecutiva, compuesta de tres, cinco, siete y nueve concejales, segun la base de la poblacion.

Los individuos de esta comision son todos alcaldes, y cada uno de ellos tiene á su cargo uno ó más ramos de la administracion pública, desapareciendo, por de pronto, el alcalde único.

En los asuntos de Hacienda se fija un límite infranqueable para los tributos provinciales y municipales, y se ha de votar el presupuesto de ingresos antes del de gastos, para que éste no exceda de aquel.

Las cuentas y presupuestos las aprueban los ayuntamientos, no teniendo la autoridad representante del poder central mas derechos que devolver el presupuesto ó la cuenta para que se enmiende la extralimitacion.

En materia de recursos, y sobre lo que es de la facultad de los ayuntamientos, las reclamaciones se dejan al conocimiento de los tribunales.

Sobre responsabilidades, se establece la regla de que haya de proceder la amonestacion, el apercibimiento y la multa á la suspension, en cuyo caso los concejales propietarios son reemplazados por los suplentes, porque hay que advertir que á más de propietarios se votan suplentes, con el objeto sin duda de evitar segundas elecciones.

La nueva legislacion, además, tiene la novedad de que el cargo de concejal es *voluntario*.

Para evitar la supresion de los ayuntamientos pequeños, se crean juntas regionales en las capitales de los partidos judiciales, compuestas de diez individuos elegidos por los ayuntamientos de los pueblos que componen el partido judicial. Estas juntas tienen á su cargo la instruccion primaria, el servio de las cárceles, los caminos, la seguridad de los campos y la asistencia médica; y conocen además de las apelaciones de varios asuntos de los ayuntamientos.

Tambien este cargo es voluntario. En Madrid no hay region y se conserva el cargo de alcalde.

Las diputaciones se constituyen con un diputado por cada partido judicial, siendo vocales natos los presidentes de las regiones, los senadores y diputados á Córtes de la provincia y los hijos predilectos que vote la misma diputacion, prévio un trámite minucioso que se establece.

La diputacion delibera junta, y se divide en cuatro secciones para el gobierno de sus intereses: de Fomento, Hacienda, Beneficencia é Instruccion pública.

Se amplían las facultades de los gobernadores de provincias al nombramiento de los empleados de todos ra-

mos cuyo sueldo no pase de mil pesetas.

Las multas dicreccionales se reducen á mil reales, y se resuelven todas las dudas que sobre competencia venian suscitándose.

Se crean comisiones permanentes, con facultades solo consultivas, y de tribunales contenciosos; cuyos cargos habrán de ser provistos en personas extrañas á la diputacion; pero que tengan ciertos títulos y servicios profesionales; siendo este servicio, y la gratificacion que se dará, compatible con otro haber pasivo.

Se establecen en todo ayuntamiento mayor de 6.000 almas, secretarios contadores por oposiciones: y se reserva el gobierno el nombramiento de delegados gubernativos para todas las cabezas de partido judicial.

Esta ley se llamará de gobierno y administracion local; y consta de 280 artículos.

Tiene razon.

El dia 29 del actual se reunieron los agentes de aduanas de Barcelona, dice *La Publicidad*, para protestar y adoptar las medidas de resistencia que el caso haga indispensables sobre el artículo 1.° del apéndice número 10 de las nuevas Ordenanzas de aduanas, en el que se prescribe, que los agentes deben depositar las cantidades de 10,000 pesetas y 5,000 respectivamente, segun sea la importancia de la aduana en que ejerzan su profesion.

En 20 de este mes elevaron al excelentísimo señor ministro de Hacienda una exposicion, en la cual demostraban de una manera sobrada, la injusticia del depósito ó fianza, lo mucho que perjudicaba sus intereses el tener que desprenderse de una cantidad importante, que no aumentaba la seguridad del Estado para el cobro de los derechos, pues que con las formalidades que ahora vienen cumpliéndose, la Hacienda no puede tener mejor asegurados sus intereses, por ser tres las personas que los garantizan, el agente, el fiador y el receptor; porque el agente no es mas que un intermediario, una especie de procurador entre el comercio y la Hacienda pública, y para desempeñar sus funciones no necesita para nada ofrecer garantia propia, pues su comitente es el verdadero responsable ante la administracion.

De manera que el agente de aduanas, además de pagar la cuota de contribucion industrial correspondiente, debe tener depositados en valores del Estado ó en metálico, una cantidad que responda de las operaciones que haga por cuenta de sus clientes. ¿Es esto justo y equitativo? ¿No es suficiente que el agente sea responsable, durante un año de las reclamaciones que pudieran resultar del despacho de una declaracion?

Si las nuevas ordenanzas en su artículo 62 autorizan á los consignatarios, para servirles en los despachos de aduanas de dependientes suyos, ¿por qué no se les exige el mismo depósito ó fianza que á los agentes, que no disfrutan de ninguna garantia ni compensacion?

El artículo 88 autoriza á los administradores para que puedan exigir, no solo que se asegure á su satisfaccion el total pago de derechos, sino aun exigir el depósito provisional de las cantidades que juzgue necesarias, así es, que la garantía que tiene siempre la Hacienda, no puede ser más completa y evidente. ¿Qué necesidad hay pues del depósito que prescribe el apéndice número 10? Si el administrador puede cobrar anticipadamente los derechos, ¿qué mayor garantía desea la Hacienda?

Creemos, que es preferible para la administracion y para el comercio el pago inmediato de los derechos, como se viene haciendo en algunas aduanas terrestres de primera clase, y la entrega tambien inmediata de las mercancías, porque interesa á la Hacienda pública cobrar enseguida los derechos arancelarios y al comercio obtenerla cuanto antes, para poder ponerla á la venta y evitar de este modo complicaciones en la contabilidad y tener más asegurados los derechos.

Creemos que están en su derecho los agentes al resistirse á efectuar el depósito que prescribe la ley, por ser injusta é improcedente la medida, por las razones que dejamos espuestas y porque perjudica el porvenir de una clase muy importante en el comercio, sin garantir en mayor escala los intereses del Tesoro público.

Los temblores de tierra.

Ultimas noticias.

Nerja 29.—Las casas que amenazan desplomarse son más de doscientas. El pánico es indescriptible. Se ha suspendido el sorteo de quintas. El pánico aumenta. La situacion es horrorosa.

Torrox 29,—Desde el oscurecer del dia 28 hasta la media noche, se han sentido dos trepidaciones de corta duracion. No cesa de llover desde la noche del 27. La iglesia parroquial ha sufrido considerablemente, así como el ex-convento de las Nieves. La ermita de San Roque ha sido denunciada y se hace precisa su demolicion. La riqueza urbana se ha perdido totalmente.

Granada 23 (3 t.)—Se reciben nuevos partes de nuevas desgracias en otros pueblos de esta provincia, en Santa Cruz de Alhama se han destruido todos los edificios, incluso la iglesia, y se han estraido de los escombros 12 cadáveres.

En Ventas de Zafarraya tambien se han destruido los edificios y han perecido entre sus ruinas unas 50 personas.

En Jatar ha habido muchos hundimientos, entre otros, el de la casa capitular y las panaderías del pósito, hallándose la iglesia bastante quebrantada en sus obras, y resultando dos muertos y muchos contusos.

Granada 29 (5'10 t.)—Esta comision provincial se encuentra en un conflicto supremo, multitud de pueblos horrosamente siniestrados y algunos casi destruidos por el terremoto del 25, demandan socorro con urgencia.

Los edificios que sirven de asilos benéficos, situados en esta capital, han sufrido deterioros tan grandes, que se ha necesitado desalojarlos en gran parte, sacando de ellos á los enfermos y demás acogidos.

Jayena.—Hundidos la mayor parte de los edificios. Entre los escombros de las casas se han encontrado diez cadáveres.

Resfábal.—No se conoce aún el número de cadáveres. Hallándose en una casa muchas personas celebrando unos desposorios, se hundió la chimenea, matando al padre del novio é hiriendo de gravedad al novio.

Chite.—Cinco jóvenes recorrian el pueblo cantando y rasgueando la guitarra; al sentirse la primera oscilacion, hundióse un muro inmediato y aplastó á cuatro de aquellos, quedando solamente uno con vida.

Murchas. Los temblores han producido efectos de sastrosos. Se sabe que hay muchos heridos, y hasta ahora se han sacado de las ruinas ocho cadáveres.

No ha quedado en pié ni un edificio.

Saleres.—Un muerto y varios heridos.

Melegis.—Un muerto y varios heridos.

COMO DE COSTUMBRE.

Aun no asamos y ya pringamos.

Nuestro corresponsal telegráfico en Madrid, puso en aquella Central de telégrafos el siguiente parte que debimos publicar en nuestra edicion de ayer.

«Director LA LUCHA.—Son muy importantes las discusiones en ambas Cámaras sobre la cuestion universitaria y trasmision del texto del tratado. Fuertes protestas de las minorias por conceptos de los ministros. Los fondos sostenidos.—*El Corresponsal.*»

Ahora juzgue el lector. Este telégrama fué depositado anteayer en Madrid á las 7 y 15 de la tarde y lo recibimos ayer á las 11 y cuarto de la mañana, es decir, ha tardado á llegar á nuestro poder DIEZ Y SEIS HORAS nada menos.

¿Es posible de esta manera poder complacer á sus abonados las Empresas periodísticas que dan su dinero para que se les sirva bien por el gobierno que cobra y no cumple sus compromisos?

El telégrama de la cotizacion de la bolsa que ayer publicamos, fué puesto en Barcelona á las 6 de la tarde y lo recibimos á las once de la noche; CINCO HORAS, ó sean TRES MAS de las que se necesitan para ir de Gerona á Barcelona en tren expreso.

Nuestros favorecedores comprenderán la justicia con que nos quejamos y lo ineficaces que son nuestros sacrificios, se harán cargo del fundamento de las quejas que exhalamos ya que otro remedio no nos queda, y les rogamos tengan en cuenta estos fracasos si alguna vez no podemos darles conocimiento de los sucesos con la oportunidad que anhelamos.

Una declaracion hacemos con gusto, y és, que estas faltas que denunciamos no radican en la Estacion de esta ciudad, cuyos funcionarios sienten estos retrasos que dicen muy poco en favor del cuerpo cuyo servicio tiene encomendado.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Sr. Director de LA LUCHA.

Anglés 30 de Diciembre de 1884.

Muy Sr. mio y correligionario: en ésta y demás pueblos vecinos, donde cuenta nuestro gran partido representantes, ha causado grata satisfaccion el nombramiento del Comité constitucional de esa Capital, demostrándanos á todos, con este importante acto, el deseo que anima á los liberales dela provincia de organizarse, pues de otro modo nunca podríamos derrocar el vergonzoso oscurantismo que hoy todo lo invade.

A la amabilidad de los presidentes de los Comités de ésta, San Pedro de Osor y Susqueda, Sres. D. Celestino Vidal, D. José Riera y D. Mateo Villaret, respectivamente, debo el haber leido las cariñosas y expresivas cartas que los dichos han recibido de nuestro Iltre. Jefe Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta y de D. Juan Fabra y Floreta; las cuales, préviamente autorizado y con pocas variantes, copio y dicen lo siguiente:

«Madrid 12 Diciembre de 1884.—Señor D....—Muy Sr. mio, y estimado amigo y paisano; siempre ha sido para mí muy grato recibir los recuerdos de los amigos, pero aumenta esta satisfaccion cuando como, en el caso presente, viene este recuerdo acompañado de una honrosa distincion.—Acepto y agradezco el puesto de presidente honorario del Comité constitucional de esa poblacion, y cumplido el encargo de entregar al Sr. Sagasta las actas de la constitucion de dicho Comité, tengo el gusto de acompañar la carta que, con este motivo, dirige á V. don Práxedes M. Sagasta, con cuyo alto concurso y proteccion pueden V. y demás compañeros contar, así como con el de su affmo. amigo y paisano q. b. s. m.,—Juan Fabra y Floreta».

Las del Sr. Sagasta, dicen así:

«Madrid 9 Diciembre 1884. Sr. D.... Mi apreciado amigo; acepto con sumo gusto la presidencia honoraria del nuevo comité liberal monárquico de esa localidad que se publicará oportunamente, y ruego á V. que, en mi nombre, dé las gracias á todos los correligionarios, tanto por su grata atencion, como por sus patrióticos propósitos que agradezco á la vez. — Hasta otro dia, pues, y disponga V. tambien de su affmo. amigo S. S. q. b. s. m.,

Sagasta.»

No puede V. formarse una idea, amigo Director, de la alegría que han causado las dos transcritas cartas entre estos buenos y esforzados liberales, los cuales en union de los que forman el Comité liberal de La Sellera, desean celebrar todos juntos este, para ellos, acontecimiento, echando, como vulgarmente se dice, «una cana al aire» y al mismo tiempo trataran en dicho dia del nombramiento del Delegado que los represente en esa Capital, para la formacion del Comité provincial de nuestro partido, cuando llegue el caso.

A estas alegrías debo añadir la causada por el regreso de la benemérita Guardia civil á sus puestos de Amer y esta villa, con lo cual se han calmado muchas familias justamente alarmadas.

Sin otra cosa mas de notable que denunciarle por hoy, se despide su affmo. amigo y correligionario

El Corresponsal.

Camprodon 31 Diciembre de 1884.

Muy señor mio y amigo: siempre que escribo lo hago por desgracia para comunicarle noticias desagradables. Mis correspondencias son como la célebre campana de la queda, que no tocaba sino anunciando el mal. Pero ¿que hacer? Bien quisiera dar amenidad á la lectura de mis cartas; pero la verdad es que el año 84 no da juego como diria un torero.

Amigo mio, la desgracia persigue á esta comarca. Primero un viento casi vendabal que hacia volar las tejas. Derribó dos casas pertenecientes á los señores Matabosch y ocasionó desperfectos á otras varias.

Esto pase porque, al fin y al cabo, no impidió el trabajo á la clase necesitada. Cesar el viento y echarse encima una asombrosa cerrazon de nieve, todo fué uno. Nevó hasta tres palmos. Cesar de nevar, ponerse raso y consecuentemente caer una helada que nos tiene espantados, fué obra de una hora. Si viera V. los pobres de este valle, iniciaria de seguro una suscricion en su periódico.

Las madres lloran en público por falta de pan para sus hijos y leña para calentarles. Los padres, mas fuertes, presumimos que lo mismo hacen en silencio. Y como la necesidad tiene cara de hereje, podria muy bien llegar á ser lo que nunca habian pensado. Vista tan angustiosa situacion se han reunido las principales personas é inician una suscricion, entre el vecindario con el fin de remediar miseria tanta interin la Divina Providencia nos manda la bonanza que ha de permitir al pobre ganar el pan con el sudor de su frente. Dicha suscricion ha dado resultado tan altamente satisfactorio cual ninguno pudo esperar dada la clase de poblacion.

La cantidad recaudada asciende á mas de 250 pesetas semanales, mientras duren las circunstancias que la motiva.

Créame V.; es mucho el frio que hace. En pocos dias han muerto casi todos los viejos de este valle, pues se comprende que para resistir la crudeza de este tiempo, hace falta naturaleza de hierro.

Siento no poder decir á V. cosas mas agradables.

Hago punto final á mi correspondencia, hasta tanto pueda lisonjearme con noticias alegres si el 85 nos da lugar.

Soy de V. atento y S. S. S. y amigo q. b. s. m.—*El Corresponsal.*

Gacetilla General.

El dia de ayer fué rigurosamente frio, quizás el mas crudo de los que llevamos pasados, pues á las diez y media señalaba el termómetro cero grados. La suerte fué que el cielo estaba despejado y el sol pudo lucir sus galas confortando en parte á la gente que al mediodia se echó al campo á disfrutar de sus rayos. Del frio que se siente en la parte alta de nuestra provincia, no hay que hablar. Basta leer lo que nos dice nuestro corresponsal de Camprodon, cuya carta publicamos en otro sitio de este número, para convencerse de la horrible situacion porque atraviesan aquellos habitantes, sobre todo los pobres que luchan hasta con el hambre, que es el complemento de todas las calamidades.

—A las muchas personas que de dentro y fuera de esta ciudad nos felicitan por haber convertido nuestra humilde publicacion en diario, les quedamos profundamentereconocidos. Como habrán visto ya, las mejoras introducidas son varias y nos reportan gastos de bastante cuantía; nos hemos propuesto convertir á La Lucha en un periódico que, sobre corresponder á la importancia de nuestra provincia, no desmerezca nada de los que se publican en otras provincias de mayor categoria. Por lo pronto, estamos terminando las negociaciones para recibir telégramas y correspondencias diarias; mejoraremos la clase del papel y seguiremos introduciendo otras innovaciones si, como esperamos, seguimos recibiendo el valioso concurso de nuestros conciudadanos.

Nuestras ediciones se cierran á las doce de la noche, de manera que procuraremos tener al corriente á nuestros lectores de cuanto ocurra en la Capital hasta las once y media, así como de las noticias de fuera que hasta dicha hora lleguen á nuestro conocimiento. Como tenemos dicho, no aspiramos á lucrar con nuestro periódico, de ello tenemos dadas hartas pruebas: solo aspiramos á merecer la confianza y apoyo del público para poder completar la obra comenzada, que tantos aplausos nos proporciona ya y que tanto nos alhagan.

—En el sorteo de la loteria de Madrid verificado anteayer, ha caido el premio mayor, en Sevilla al número 6,773, el segundo en Lugo al número 15,842, el tercero en Getafe al número 15,030. Con 3000 pesetas los números 2114, 7239, 2161, 6800, 15,935 y 2078 despachados en Barcelona.

—Ayer no recibimos carta de nuestro Corresponsal de Madrid.

—Anteayer fué puesto á disposicion de la autoridad, un sujeto en el acto que estaba escamoteando un reloj á un forastero. El servicio lo prestó el cuerpo de órden público, pero se nos dice que se le dejó en libertad mas tarde, quizás por no encontrar mérito suficiente para retenerlo en la cárcel.

—Debemos una contestacion á *El Demócrata* y vamos á darla. Nuestra opinion referente al cierre de los cafés á las doce y las tabernas á las diez de la noche, es que la encontramos bastante injustificada, si no es que quien ha dado la órden, que suponemos parte del señor Gobernador, no tenga poderosísimos motivos para tal medida, motivos que desconocemos en absoluto ni podemos explicarnos dado el carácter morigerado de este vecindario. Queda satisfecho el apreciable compañero.

—D. Francisco Garcia, digno Juez de este partido, ha solicitado un mes de licencia para dedicarse al completo restablecimiento de su salud.

—*El Deseredado* se titula la obra dramática que anoche puso en escena en nuestro Teatro Principal la Compañia que dirige el reputado actor señor Grifell y en verdad que la ejecucion que obtuvo correspondió á las escelentes condiciones de tan magnífica produccion. La Sra. Mora estuvo á la altura de su reputacion; Grifell supo traducir á la perfeccion el pensamiento del autor y los demás artistas completaron el cuadro sin desmerecer un ápice el interés del drama.

El público, mas numeroso que otras noches, salió muy complacido: lástima que la Comision respectiva del Ayuntamiento no haga lo posible para evitar la corriente de aire que se nota en la sala desde el momento en que se levanta el telon, inconveniente este causa del retraimiento que se nota en el público y que todos lamentamos.

Aparato eléctrico para la lectura.

Merced á un invento de M. Recordon, la electricidad, cuyas aplicaciones son ya tan numerosas, permitirá á los ciegos que lean toda clase de obras impresas ó manuscritas, con tal que el papel de aquellas sea conductor—de estaño ó dorado—ó se haga que lo sea.

El aparato que ha ideado lo denomina *electromotor*, y no es otra cosa que un telégrafo autográfico, que reproduce de relieve los diversos caractéres impresos ó escritos sobre una superficie plana, supliendo de esta manera á las impresiones en relieve que se usan en los colegios de ciegos, las cuales son muy caras.

Como los telégrafos autográficos y las máquinas de grabar, se compone dicho instrumento de un receptor y un trasmisor; solo que estas dos partes del sistema están reunidas en un mismo aparato y enlazadas mecánicamente.

Recordon emplea como trasmisor un peine de doce dientes á fin de que sea á propósito para las alturas de las letras mas usuales. Cada línea del manuscrito ó impreso, pasa sucesivamente bajo los dientes del peine, y del encuentro de este con los trazos de las letras resulta una série de interrupciones de la corriente que, reaccionando sobre otra de tipos movibles colocados sobre una tablilla, dibujan en relieve por la diferente agrupacion de estos tipos, y con dimensiones séxtuples los caractéres sucesivamente trasmitidos.

El receptor de este aparato se compone de un carretoncillo móvil que rueda sobre una especie de pequeño ferro-carril, y lleva un mecanismo destinado á reaccion sobre los tipos movibles de que antes se habló.

Estos tipos, colocados en 12 líneas rectas paralelas, distan unos de otros dos milímetros próximamente, y se hallan formados por botones terminados en varillas, que se mueven dentro de agujeros que hay en una tablilla del largo conveniente, con arreglo al que tenga la línea del escrito. Los tipos citados son de hierro dulce, y pueden levantarse fácilmente sobre la tabla que los sostiene, mediante la influencia de imanes, que van unidos al carretoncillo.

Encima de cada hilera de tipos hay una lámina de hierro provista de hendiduras laterales, para dejar paso á los tipos. Dichas láminas, cuya longitud no excede del tercio de la tablilla, constituyen como un compositor, y son arrastradas con el carretoncillo, que el ciego dirige de izquierda á derecha con la mano derecha, mientras con la izquierda puede apreciar los diferentes efectos que se producen en la parte posterior del carretoncillo; esto es, los relieves determinados por los tipos.

A medida que se mueve el carretoncillo se forman las letras y las palabras, leyéndolas el ciego con los dedos de la mano izquierda. Despues de la lectura los tipos levantados sobre el compositor encuentran la segunda hendidura de la linea, y como ya nada les retiene, caen sobre la tablilla quedando en disposicion de suministrar nuevas indicaciones á la línea siguiente.

Para lograr que las letras reproducidas de este modo sean seis veces mayores que las manuscritas ó impresas (lo que se ha creido necesario á fin de que por el tacto las perciben los ciegos), el peine de doce dientes del trasmisor se mueve en union del carretoncillo por medio de paralelógramos articulados dispuestos como en el pautógrafo.

En resolucion: el *electrolector* es un invento muy ingenioso y de gran utilidad para las personas privadas de la vista.—*A. S.*

Provincias.

En el lugar de la Purrumeira, muy próximo á la Coruña, habitaba el dueño de una fábrica de fundicion llamado D. Manuel Sanjurjo, sin más compañía que una anciana sexagenaria que le cuidaba. El carácter de su amo era muy extravagante, ó su juicio no era cabal. A veces disparaba tiros al aire, y la narracion de sus rarezas no tendria fin.

A eso de las doce de Noche-Buena se oyeron tiros en casa de Sanjurjo; pero los vecinos no dieron importancia á las detonaciones, por conocer el carácter de aquel señor. Llegó el dia: Sanjurjo se asomó á una ventana de su casa dando gritos de alarma y pidiendo auxilio porque le estaban robando. Acudió un municipal y empezó á registrar la casa. Al preguntar el guardia por la anciana, Sanjurjo le contestó con salvaje y siniestra sonrisa:

—Esa, la criada, que metió los ladrones en casa, ya está segura; vedla.

En efecto; la infeliz habia muerto de un tiro que le entró por la garganta, le salió por la nuca y fué á clavarse la bala á la pared. Yacia su cadáver un poco incorporado sobre la cama. Su lácio cabello, blanqueado por los años, se habia teñido del rojo de su sangre.

El guardia fué en seguida á buscar al juez. Cuando los agentes de órden público se decidieron á penetrar en la casa, el desgraciado Sanjujo yacia en el suelo, revolcándose en sangre con los últimos estertores de la agonía. A su lado habia un revólver y una butaca, donde se supone que el suicida se habia sentado para realizar su objeto.

—El vapor francés *Victoria*, que naufragó entre Mundaca y Bermeo, se ha perdido por completo. El buque estaba asegurado en Burdeos por 100.000 francos, y el cargamento por 150.000.

Correo de Madrid.

En la iglesia de San José se han celebrado, á las diez de la mañana, solemnes honras fúnebres por el alma del inmortal poeta Ayala, que falleció siendo presidente del Congreso de Diputados.

Han honrado su memoria muchos hombres políticos de distintos matices y gran número de poetas y literatos.

—Del fondo de calamidad públicas se ha concedido á la ciudad de Antequera 15.000 pesetas para socorro de las víctimas del terremoto de la noche del 25.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

S. J. Castelló de Ampurias.—Recibida la suya. Se sirven las suscriciones que me incluye y muchas gracias por sus finos ofrecimientos. Conforme en lo demás de que nos habla.

A. L. Viure. Recibidos los sellos y agradecidos.

S. N. Camprodon.—Conformes. Queda V. suscrito hasta 31 Marzo. Mande la relacion.

J. A. Olot.—Queda V. suscrito. No remita importe que ya lo entregará V. en esa.

H. L. Viure.—Se sirven las suscriciones. Contestaremos respecto al encargo que nos hace.

S. P. San Feliu Guixols.—Convenidos. Los sellos deben ser de comunicaciones y nos es igual sean de á peseta ó de á quince céntimos.

M. S. Amer.—Queda hecha la suscricion. Para todo cuanto sea unir voluntades, cuente con nosotros. La union es la fuerza, y hay que vivir unidos.

M. R. San Feliu de Buxalleu.—Quedan Vdes. suscritos y muchas gracias por el interés que se toman en favor de nuestra publicacion.

J. S. Masanet de la Selva.—Se encontró su nota y se sirve la suscricion desde ayer. Adelante.

R. A. Madrid.—Agradecemos infinito el acuerdo de la Junta del *Círculo Liberal*, honrandonos con su suscricion. Esta prueba de afecto nos anima y perseveraremos en cuanto V. nos manifiesta. No sabe V. cuanto agradecemos sus buenos oficios y estamos á la recíproca.

M. B. Camprodon.—Haremos el encargo que nos hace en cuanto regrese el caballero que nos indica.

D. J. Casas de España.—Queda V. suscrito hasta 30 Junio.

J. M. Figueras.—Se le remiten los números que nos pide. De la penúltima edicion solo podemos mandarle dos. Gracias.

Seccion bibliográfica.

Hemos recibido el número 221 de la utilísima «Revista Popular de Conocimientos Utiles,» única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente Sumario:

Oxidacion de las calderas de vapor. Esparadrapo de tapsia. Imitacion del mármol. La torre del Hambre. Pomada contra la sordera. Aguas minerales sulfurosas. Nuevos descubrimientos arqueológicos. La mortalidad por la difteria. Ferro-carril eléctrico y otros.

Seccion Comercial.

Bolsin.—Dia 1.°—4 por 100 interior queda á las diez de la noche 60'57; pocas operaciones.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

S. Espiridion ob. y S. Macario abad,

CUARENTA HORAS.—Continuan en la iglesia de San Lucas.

Variaciones Atmosféricas.

Dia 1.—Temperatura—á las ocho de la mañana 3 bajo 0; á las doce 8 sobre 0; á las siete de la tarde 5.

El barómetro señaló 760 m.

Notas suministradas por el óptico señor Colodon.

DIRECTOR; D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

Órgano del Partido Liberal de la Provincia.

Se publica todos los dias inclusos los siguientes á los festivos.

Tratará de política, artes, ciencias, religion, industria, comercio, modas, literatura, asuntos bursátiles y cuanto tenga re acion con los intereses del país, cuya defensa se propone en primer término.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona, un mes 8 rs.—Tres id. 20—Resto de España y Portugal, tres meses 18.—Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre, 6 pesos en oro; un año, 8.—En Francia, trimestre, 40 rs.—No se servirá ninguna suscricion sin prévio pago adelantado.

PRECIOS PARA LOS ANUNCIOS.

A los suscritores á medio real la línea en la 4.ª plana y á real los no suscritores.—Por meses, precios convencionales.—En las planas3.ª 2.ª y 1.ª un real más,respectivamente.—Anuncios mortuorios en la 4.ª plana,desde 40 rs. en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion.

Los precios de suscricion para los actuales suscritores y para los que se suscriban dentro de los quince primeros dias del actual, serán los mismos que venian rigiendo hasta el 31 de Diciembre último.